

*Jose Liza*

*J. M. B.*

*Nadaq Elvira*

*Josep Ferraz*

*[Signature]*

*[Signature]*

*El Intelector,*  
*[Signature]*

*El Secretario,*

*[Signature]*

= Número 3 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día trece de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, en el Alcalde acetal. Don Joaquin V de Puigdorffila, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede recurrir de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día quince de los corrientes, a la misma hora.

*El Alcalde acetal,*

*[Signature]*

*El Secretario,*

*[Signature]*





= Número 4 =

Sesión Ordinaria celebrada en Segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día quince de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día quince de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Primer Benemérito de Alcalde Don Joaquín V. de Puigdorfera, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Beneméritos de Alcalde, Don Guillermo Alay Galois, Don Bartolomé Piza Ferná, Don Jesús Antich Gil, Don Juan Aguilar Sanchó, Don José Nadal Borrach, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, el Interventor de Fondos Don José M<sup>o</sup> Lafuente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y ocho y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

A. F. de J.

2

Se acuerda conceder varios permisos para obras a particulares.

Acto seguido, a propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder los siguientes permisos de obras que se relacionan a continuación:

A la Delegación de Sindicatos, construir un grupo de 455 viviendas protegidas y otras edificaciones complementarias en solar sito en el Vivero (finca Don Vides) conforme planos que se acompañan.

A Don Tomas Santalloys Palau, construir casa planta baja según plano que acompaña en un solar emplazado en la carretera de Lluchmayor.

A Don José Seguí Benmat, construir edificio rural según plano que acompaña en un solar emplazado en la carretera de Soller (Predio Don Apau).



A Don Bernardo Jaume Baiellas, construir casa planta baja y piso conforme planos que presenta en un solar emplazado en la c/ Honor.

A Don Miguel Fouilla Mulet, construir casa planta baja según planos que acompañan en un solar emplazado en la calle de Alfanes Descallar Alouor.

A Don Bartolomé Piera Pastor, construir casa planta baja según planos que acompañan en un solar emplazado en la calle Gasa II (molinar).

A Doña Francisca Jaume Fuster, construir casa de planta baja y piso según planos que acompañan en un solar emplazado en la calle de Gabriel Fuster.

A Doña Agustina Cova Benassar, construir casa de planta según planos que acompañan en un solar sito en la calle Letra I. (Don Estover).

A Don Bernardo Barceló Rossello, verificar obras de reforma según planos que acompañan en la finca sita en la calle de Mouserrat 56.

A Don Bartolomé Oliver Veretgans, construir casa de planta baja conforme planos que presenta en un solar emplazado en la calle de Sióba.

A Don Federico Vey Carbuell, construir chalet según planos que presenta en un solar emplazado en la carretera de la Bouanova.

A Don Jori Sull Oliver, construir aluacín según planos que presenta en un solar emplazado en San Nadal.

A Don Juan Canals Salas, construir casa planta baja conforme planos que presenta en un solar sito en la calle de Mingüella.

A Don Antonio Alouar Serra, construir cobertizo y efectuar obras de reforma en una vagueria sita en la carretera de Mauacor.

A Don Brauou Barrago Jordana, construir pabellón destinado a portería en el Hotel Mediterraneo.





A Don Juan Castell Alemany, efectuar reformas segun plano que acompaña en una finca sita en la calle de San Isidro Labrador n.º 1.

A Don Antonio Vicens Benumar, construir almacén de acuerdo con los planos que presenta en un solar sito en la calle de Capitán Pascual Fortuny (San Botolument).

A Doña Francisca Gallent Vidal, construir casa vivienda y sus anexos molino y estanque en un solar sito en la cantina de Aluchucayor Km. 8. (C/a de Tude) y de conformidad con los planos que acompaña.

A Don Jaime Xuster Miró, construir almacén segun plano en un solar emplazado en la calle de Gabriel Borbón.

A Don Jaime Pastor Pastor, construir casa planta baja conforme plano en un solar sito en la c/ Murillo.

A Don Andrés Lamora Manuel, efectuar reformas consisten-tes en transformar almacén en vivienda emplazado en la calle del Alférez Gralla Rodó n.º 43. de acuerdo con los planos que presenta.

A Don Fausto Rubio Bautista, construir casa planta baja conforme plano que presenta en un solar sito en la calle de Benicente Garau Forgas.

A Don Vicente y Don Antonio Garcia Delgado Dier, construir chalet segun plano que se presenta en un solar emplazado en C/a Estades.

A Don Vicente y Don Antonio Garcia Delgado, construir chalet segun planos que acompaña en un solar emplazado en C/a Estades.

A Don Jaime Colomet Abraham, sustituir cubierta por pergola en casa sita en la c. Cala Gaumba n.º 13.

A Don Antonio Manaró, cercar solar en c/248 (C/a Copirós).

A Doña Catalina Malberti Bausá, reparar paredes en finca sita en la calle de Antonio Mauro.

A Don Rafael Matemalar, blanquear fachada en la finca sita en la calle de Eberdoro n.º 13.

1886.5.15



A Don Vicente y Don Antonio Garcia Delgado, construir chalet según planos que acompañan en un solar emplazado en San Estades.

A Don Manuel Slobrien, reparar goteras y culucir fachada en la finca sita en la calle de Mosla n.º 6.

A Doña Carolina Babello Gil, reparar embaldosado y restaurar cielo raso en la finca sita en la Plaza Weyler, 20. "digo" Coll.

A Don Sebastiane Bladera Barceló, embaldosar y construir un cielo raso en la finca sita en la Plaza Weyler, 20.

A Gas y Electricidad, S. H., abrir saujá de tres meses cuadrados sobre terrazo en calle Portugal n.º 6.

A Don Bartolomeu Barceló Merquida, reparar canal en finca sita en calle de San Alonso n.º 37.

3

Se acuerda autorizar a E.M.A.Y.A. para apertura de saujas.

Acto seguido se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes saujas: Una en la calle de "N.º 114", San Boté. Otra en la de Soberats Autolius, Otra en la de Ribera. Otra en la de Velázquez. Otra en la de Olivos.

Una vez que por E.M.A.Y.A. se hayan repuesto los pavimentos removidos, deberá dar cuenta a este Ayuntamiento a efectos de la consiguiente inspección.

4

Se acuerda aprobar Acta recepción y Liquidación obras pavimentación c/ Lulio

Seguidamente, se acuerda aprobar el Acta de recepción provisional de las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Lulio, Temple y Plaza del mismo nombre, que ha realizado el contratista Don Antonio Peregrin Navarro, así como la liquidación de las mismas que importa la cantidad de ciento veinte y cinco mil pesetas, cuya cantidad de ciento veinte y cinco mil pesetas, cuya cantidad tiene ya librada el citado Contratista.

5

Se acuerda denegar permiso de obras en finca

Acto seguido se acuerda denegar el permiso de realización de obras, solicitado por Don José Perras Alegre, en la finca n.º 10 de la calle de Galera, toda vez que





ca Galera, n.º 10.

6

Se acuerda conceder diversos permisos para obras en zona Eusauche.

dicha finca se halla afectada por la nueva alineación de la calle, obra incluida en el presupuesto extraordinario aprobado recientemente.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras, según se relacionan a continuación:

A Doña María Fuster Bastells, para en un almacén sito en la c/ Pedro Descallar y Net añadir cuatro pisos destinados a viviendas y una quinta planta para coche.

A Don Baltasar Estarellas Ferrer, para en el edificio sito en la c/ Acantilado n.º 136, efectuar obras de reforma.

A Don Antonio Bosch, para en el edificio sito en la c/ Faustino Morell n.º 34.

A "Hermanos Tous Blado", para quitar los vaneos existentes en la acera frente el edificio sito en la c/ Obispo Maura, 6-8 y 10.

7.

Se acuerda aprobar acta de recepción provisional y liquidación final de las obras de urbanización y pavimentación, calle Capitán Bastell y otras.

Seguidamente se acuerda aprobar el Acta de recepción provisional de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de las calles de Capitán Bastell, Gabriel Maura, Honor Barbara y Eusebio Estada, que ha realizado mediante subasta pública el contratista Don Bartolomé Peanoir Jaume, así como la liquidación final de las mismas, quedando en liquidación pendiente por el enterado de ciento once mil seiscientos y dos pesetas treinta y tres céntimos.

Dicho gasto se satisfará con cargo al Cap. XI, art.º 3, del Presupuesto Extraordinario para pavimentación de calles (2.º ciclo), aprobado y autorizado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en 16 de enero de 1951 y 25 de marzo de 1952, respectivamente.

Se acuerda Urgencia: En este estado y no habiendo en el Orden del Día otros asuntos para ser discutidos, se acuerda declarar la urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:



J

Se acuerda aprobar a continuación se inserta: El jefe de Negociado que sus-  
dictamen relativo a dicho  
sición material. Negociado  
Admin. de Arbitrios.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que  
a continuación se inserta: El jefe de Negociado que sus-  
dictamen relativo a dicho  
sición material. Negociado  
Admin. de Arbitrios.

Primero.- La vigencia de la placa se entiende debe  
ser para cuatro años, o sea, para 1954, 1955, 1956 y  
1957. Esta modalidad implantada en 1950 ha dado  
buenos resultados, aparte de ser menos gravoso para el  
contribuyente, pues el importe de la misma sólo debe  
ser hecho efectivo cada cuatro años.

Segundo.- Las casas interesadas en el suministro de di-  
chas placas, facilitarán modelos y precios con sujeción  
a las siguientes medidas:

Bicicletas y triciclos.	6 X 6 cms.	aproximados.	
Arrastre bicicletas.	6 X 4 cms.	id	
Carros labrausa.	10 X 15	id	id
Carros transporte.	10 X 15	id	id
Carretones tracción animal.	10 X 15	id	id
Carretones de mano.	8 X 10	id	id
Carretones no de lujo.	8 X 10	id	id
Carrajes de lujo	7 X 10	id	id

Tercero.- Las placas serán de metal con inscripción  
en grabado o en relieve y contendrán: El escudo Mu-  
nicipal - Ayuntamiento de Palma - 1954-1957 - El con-  
cepto de carro, bicicleta o triciclo, respectivamente, y nume-  
ración correlativa empesando con el número 1.

El número de placas de cada clase será el siguiente:

Bicicletas.	19.000.
Arrastre bicicletas.	500.
Triciclos.	300.
Carros labrausa.	1.800.





Carros transporte. 600.  
 Fracción animal. 700.  
 Carretones de mano. 1.400.  
 Carretones no de lujo. 600.  
 Barruajis de lujo (ovaladas). 100.

Quinto.- Dicho material deberá obrar en poder del Ayuntamiento antes del día 30 de Mayo próximo y tendrá preferencia la casa que en igualdad de condiciones lo pueda servir con anterioridad.

Sexto.- Por cada día de retraso que experimente la entrega del material en relación a la fecha ofrecida, será penado con 250 pesetas de descuento en el importe de la factura.

Séptimo.- Los precios deben entenderse género puesto en el domicilio del Ayuntamiento.

Octavo.- El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Noveno.- En el próximo Presupuesto de 1954, deberá consignarse la cantidad suficiente para atender a dicho gasto, y la contrapartida correspondiente en los ingresos, por ser cantidad que ha de ser satisfecha por el contribuyente.

Décimo.- Con arreglo a lo previsto en el apartado 6, del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, vigente, puede ser cruzada la operación directamente, ya que la cantidad a excargar, en números redondos, es la misma de 1950, y su importe fue muy por debajo las 100.000 pesetas previstas en dicho artículo. - Palma, a 12 de enero de 1954. El jefe del Negociado. Andrés March.- Rubricado.

Excmo. Señor:- De conformidad con el parecer del jefe del Negociado, el Benemérito de Alcalde, Delegado de Administración de Arbitrios, se levara proponiendo a la Comisión Municipal Permanente acuerdo por.

515. 226



ceder a encargar las placas de bicicletas, triciclos, ca-  
mos, etc., para los ejercicios de 1954-1957, por cuantía to-  
directo, por cuanto la obligación a contraer no alcanza  
las cien mil pesetas previstas en dicho artículo, según  
se desprende del último gasto efectuado por este con-  
cepto en 1950, debiendo consignarse en el Presupuesto de  
1954 cantidad suficiente para atender a dicho gasto,  
que tiene repercusión en los ingresos por tener que  
sufragarlo los usufructuarios de los vehículos, todo ello  
con arreglo a las normas y cantidades que figuran en  
el informe presentado. - La Comisión Municipal Proua-  
mente, no obstante, como siempre, resolverá. - Palma de  
Mallorca a 12 de Enero de 1954. El Teniente de Alcalde.  
Vicente Ferrer de Chut Jordi. - Publicado.

## II

Se acuerda autorizar  
obras en finca calle  
San Pedro 33.

Seguidamente se procede a dar lectura al dictamen  
que se inserta a continuación: Excmo. Sr. - El que  
suscribe, jefe del Negociado, se ha enterado de dos ins-  
tancias, suscritas, la primera, por Don. Bartolomé Torres  
Past, Don. Pedro Sureda Roselló y Don. Gerónimo Chacar-  
tegui y Saur de Fejada que obran en su calidad de  
albaceas de Doña Jeronima Capó Ferrer, en la que, en  
su parte esencial, exponen:

"I. - Que en la herencia de la expresada causante  
figura una finca urbana, con entrada por la calle  
de San Pedro n.º 33, y prospectiva al Paseo de Sagre-  
ra, de esta ciudad. La extensión de dicha finca fue  
incrementada posteriormente por una faja de terreno adqui-  
rida del Estado, (Primo del Ejército), por lo que el terreno parte  
de la íntegra finca se halla constituido actualmente por el  
terreno de la Muralla del mar en su parte lindante con  
el Paseo de Sagrera, de esta ciudad. = II. - Para dar  
a la finca un acceso adecuado ya que el que tiene  
en la calle de San Pedro no resulta apropiado a  
las reformas que se proyectan en dicho edificio, los



suscritores solicitaron del Ministerio de Educación Na-  
 cional, Dirección General de Bellas Artes, la oportuna  
 autorización para la apertura de un arco que cons-  
 tituirá la entrada a través de la Muralla del mar,  
 acceso principal del edificio expresado, a lo cual  
 accedió la expresada Dirección General bajo las condi-  
 ciones que se expresan en el oficio de 11 de Mayo  
 del corriente año que se acompaña al presente escrito.  
 = Expuesto cuanto antecede, a V. S. I., respetuosa-  
 mente, Suplican: = Que la Corporación de su presi-  
 dencia se digne concederles la autorización necesa-  
 ria para la apertura de una vía de comunicación  
 entre el Paseo de Sagrera y la Puerta de la Mura-  
 lla proyectada, a cuyo efecto, debe ocuparse la parte  
 del jardín o parterre contiguo a la referida Muralla  
 en la anchura adecuada a la amplitud del portal  
 y a las necesidades del servicio de acceso, a cuyo  
 efecto los suscritores se comprometen a sufra-  
 gar los gastos que se produjeren en la obra."

En la segunda instancia, suscrita por Don Bar-  
 tolomé Borres Gost, Pbro., que actúa en nombre  
 y representación de los albaceas, acompaña el  
 plano para la apertura del portal con una  
 memoria, suscritos por el Arquitecto Don Gabriel Alo-  
 mar.

En los informes emitidos por el Arquitecto municipal  
 Don Joaquín Izquierdo no se pone reparo alguno para  
 que se conceda el permiso solicitado.

Haciendo en cuenta lo expuesto, se estima que  
 puede accederse a la petición en las condiciones  
 fijadas en la copia del oficio de la Dirección  
 General de Bellas Artes, que los gastos que supone  
 la apertura de la vía de comunicación entre el  
 Paseo de Sagrera y la Puerta de la Muralla proyec-

D. F. de J.



tada, recae de cargo de los solicitantes, y que las obras a realizar deben ser inspeccionadas, en lo que concierne al Ayuntamiento, por el Arquitecto Municipal Sr. Esquivel. - Palma de Mallorca a 2 de Enero de 1954. - El jefe del Negociado, Juan Sabater. - Rubricado.

Conformándose el Teniente de Alcalde Delegado de Obras con el informe que procede, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aceptarlo, y, en consecuencia, autorizar la obra en las condiciones que se determinan. - Este es mi parecer, V.E. no obstante resolverá. - Palma de Mallorca a 2 de Enero de 1954. El Teniente de Alcalde, José Frau. - Rubricado.

Se acuerda conceder el permiso solicitado y que se complemente el proyecto con los motivos ornamentales que decoraban una de las antiguas puertas del último recinto amurallado de nuestra ciudad, quedando con esto reproducida fielmente, una de éstas, y Palma con el recuerdo vivo de lo que fueron las antiguas puertas de nuestro recinto amurallado, cuyo complemento que se acuerda deberá seguir los trámites reglamentarios y ser aprobado por los Organismo competentes, pudiéndose iniciar las obras de acuerdo con la autorización concedida por la Dirección General de Bellas Artes, siendo los gastos que se ocasionen a cargo del interesado.

### III

Se acuerda adherirse a petición G. Civil, cuestión fletes y dirigir ensuado escrito a Poderes públicos.

Ferrer: Que se adhiera el Ayuntamiento a las manifestaciones del Gobierno Civil respecto a los fletes, formulando ensuado escrito dirigido a los Poderes públicos, rogando la suspensión y modificación de las tarifas de transportes.

Así se acuerda.

### IV

Se acuerda dirigirse a Cia. Brausmediterranea

Nadal Florack: Que se dirija escrito a la Compañía Brausmediterranea interesando conceda fletes más baratos a los feriantes que asisten a la Feria





solicitando flotes rebajados  
Veriautes Veria de Prauos.

de Prauos.

Asi se acuerda.

V.

Se acuerda darse por  
enterada telegrama  
M. Obras Publicas.

Acto seguido se acuerda darse por enterada de un telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, modificando la concesión de un crédito de 3.804.700 pesetas, para carreteras de Mallorca.

VI

Se acuerda celebrar  
sesiones Comisión Per-  
manente, a las 19 horas

Pascual: Interesa que las sesiones de la Comisión Municipal Permanente, se celebren a las diez y nueve horas y no a las diez y ocho como se venia haciendo hasta ahora.

Asi se acuerda.

Aloy: Da cuenta de que en el Mercado del Olivar, se ha podido montar un puesto de venta de leche, al precio de 2'75 el litro y 1'40 el medio litro.

Leu este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno señor de los reunidos quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, y que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde acetal,

S. F. de Tinguetoria

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Natal Horroch

*[Signature]*



El Interventor,

*[Signature]*

El Secretario,

*[Signature]*

= Número 5 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal. Don Joaquín V. de Puigdorfilo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede recurrirse de nuevo, en segunda convocatoria, el próximo viernes, día veinte y dos de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde acetal,

*[Signature]*

El Secretario,

*[Signature]*

= Número 6 =

Sesión Ordinaria celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y dos de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora